

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE GESTION DE PERSONAS
NCRD / IAV / RCO / MGC / RPMM / DVL / ZPH / cms.-

DECRETO EXENTO N° 2751
CAUQUENES, 16 JUN. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- El Decreto Exento N°759 de fecha 21.02.2023, que aprueba Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don **JUAN CARLOS BAEZA OPAZO, C.I. N° 10.871.027-6**, a contar del 01 de Enero de 2023 y hasta el 30 de Junio de 2023;
- 2.- La Carta de Renuncia presentada don Juan Carlos Baeza Opazo, y la toma de Conocimiento y autorización de la Srta. Alcaldesa estampada en el mismo documento;
- 3.- El Memo N° 1668 de fecha 06 de Junio de 2023, de la Directora de Desarrollo Comunitario, que remite carta de Renuncia del Sr. Baeza Opazo, a contar del 11 de Mayo de 2023;
- 4.- Lo establecido en la Cláusula Décima MIENTRAS SUS SERVICIOS SEAN NECESARIOS PARA EL MUNICIPIO. No obstante, cualquiera de las partes podrá ponerle término en forma anticipada, dando aviso por escrito a la otra.
- 5.- La Resolución N°6 y 7 de fecha 26 de Marzo del 2019 de la Contraloría General de la República;
- 6.- Las Disposiciones contenidas en la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO

Que el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de Don Juan Carlos Baeza Opazo Opazo, tiene vigencia a contar del 01.01.2023 y hasta el 30.06.2023, mientras sus servicios sean necesarios para el Municipio para realizar las labores de **APOYO A LOS SERVICIOS DE GESTION CONSERVACION, MANTENCIÓN Y REPARACION DE LOCALES COMUNITARIOS DEPORTIVOS AÑO 2023.-**

La necesidad de poner término anticipado a su contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, por su carta de aviso de Renuncia Voluntaria a contar del 11 de Mayo de 2023;

D E C R E T O

1°.- **PÓNGASE TERMINO ANTICIPADO** al Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 15 de Febrero de 2023, celebrado entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES**, representada por su Alcaldesa, Srta. **NERY CRISTINA RODRIGUEZ DOMINGUEZ**, y Don **JUAN CARLOS BAEZA OPAZO, C.I. N° 10.871.027-6**, A contar del 11 de Mayo de 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y REGISTRESE



ILSE ARAMIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- c.c. Ofc. de Partes
- c.c. Sr. Juan Carlos Baeza O.
- c.c. Contabilidad
- c.c. Tesorería
- c.c. Dideco
- c.c. Control Interno
- c.c. D.A.F.
- c.c. Dpto. RR.HH